

Sra. Presidenta:

En el marco del proceso de reparación social y ampliación de derechos por el cual transita nuestro país, los diputados del Frente para la Victoria y de todos aquellos partidos que representan a los sectores populares, venimos a este Congreso a sancionar aquellas leyes que necesita nuestro Gobierno para seguir avanzando en la ampliación de esos derechos, las leyes que se construyan en consenso de los partidos, y las leyes que se construyan con la dirigencia política, social, sindical, con las organizaciones sociales y con todas las voces que lo hagan desde una perspectiva de transformación social.

Es por esto que cuando recibí de manos de la Ministra de Desarrollo Social, y de la Federación Argentina de Organizaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS) el proyecto que hoy vamos a votar, entendí que era necesario su tratamiento en forma urgente.

Porque necesitamos dar a los trabajadores sociales que trabajan cotidianamente en la resolución de lo urgente, que tienen como ejercicio profesional la defensa, reivindicación y materialización de los Derechos Humanos, una ley federal que jerarquice la profesión y que proteja a los profesionales que intervienen en problemáticas o situaciones sociales, por un alto grado de responsabilidad social que implica.

La búsqueda y la consolidación de la justicia social, como paradigma distintivo del funcionamiento de una sociedad, requiere asumir cambios estructurales donde deben primar los principios de igualdad, a medida que se afianzan y se

expanden cada vez más los derechos sociales, como condición necesaria para lograr la inclusión y la equidad deseada.

La historia del trabajo social se inicia con la apertura de centros de capacitación especializados en el manejo y la orientación tecnológica de la asistencia social pública y privada como respuesta al desarrollo de la sociedad industrial, que requiere fuerza de trabajo calificada para enfrentar la aguda problemática social que engendra esta sociedad.

El origen del trabajo social como profesión se inicia además, para intervenir racional y técnicamente en los programas dirigidos a los sectores sociales carentes de los recursos económicos o comunitarios, producto de conflictos de diferente orden, gravedad e incidencia social, y tiene sus raíces en el origen de las desigualdades sociales producto de las acciones del Estado para favorecer y mantener los intereses de los dueños de los medios de producción.

Esto significa que el trabajo social posee una prehistoria que se enmarca en el nacimiento de las necesidades sociales diferenciales, que según el grado de satisfacción o insatisfacción producen las diferentes formas de asistencia social.

Es por esto que históricamente, el Trabajo Social y sus agentes profesionales (las y los trabajadores sociales) constituyen la primera línea de defensa de la justicia social,

como valor central en la consolidación de sociedades dignas y plenamente humanas.

El trabajo social, por su génesis y naturaleza, va más allá de la necesidad o la carencia que sufre una persona. Va más allá de la circunstancia en cuestión, a veces convertida en categoría. El trabajo social la contextualiza e interactúa además con el sujeto, su vivencia y experiencia.

El Movimiento de Reconceptualización, que irrumpió a mediados de los años 60 constituyendo el avance más importante de la historia profesional, permitió visualizar lo que significa el “derecho a la asistencia” para la población involucrada en las prácticas del Trabajo Social.

Este movimiento parte de una profunda y explícita intención de ruptura con el Trabajo Social conservador llevado adelante hasta entonces. Este proceso fue guiado por una necesidad de relegitimización de la profesión a partir de una mayor rigurosidad teórica. Este proceso fue abortado por las dictaduras militares.

En nuestro país, hablar de Justicia social además, es rescatar el trabajo de una genuina representante de la profesión de Trabajo Social: Eva Perón. Recordarla implica reconstruir un capítulo en la historia de la profesión de trabajador social en la Argentina. Y hoy, cobra doblemente sentido analizar la acción de una mujer que es recordada sobre todo por los humildes de nuestro pueblo.

Es llamativo cómo la figura de Eva Perón ha sido prácticamente ignorada dentro de los claustros de la carrera

de Trabajo Social. Quizás el prejuicio, tildando sus prácticas de asistencialistas, ha dejado a esta auténtica representante de la historia del trabajo social en la Argentina, sin su merecido trato. ¿Cómo ignorar el amor incondicional que por ella profesaron los pobres de nuestra patria de entonces y de ahora? ¿Cómo no incluir a esta “abanderada de los humildes” en la historia de la profesión del Trabajo Social?

Este premeditado “olvido” ha dejado a los estudiantes de esta profesión sin el aporte de una de las más importantes luchadoras por los derechos sociales del siglo XX. El Trabajo Social, orientado a los sectores populares, debe estudiarla porque Evita recibió como nadie el amor del pueblo humilde y un Trabajo Social popular debe mamar las enseñanzas del pueblo humilde. Y nuestro pueblo, en este caso, nos enseña a amar y a quién amar y seguir. Ellos no siguieron a cualquiera. Evita había hecho algo por ellos.

La justicia social era uno de los objetivos de Eva Perón. Fue su justificación histórica.

Todas las realizaciones que pudo concretar a través de su fundación, tenían el propósito de restituir al pueblo todo aquello que se le había quitado. De otorgarle todo lo que por el simple hecho de ser portador de la condición humana, le correspondía por derecho natural. Era necesario reparar, restañar, crear, fundar, otorgar, dar, en fin, hacer justicia.

Eva decía:

“Perón me ha enseñado que lo que yo hago a favor de los humildes de mi Patria no es más que justicia. No es

filantropía, ni es caridad, ni es limosna, ni es solidaridad, ni es beneficencia. Ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto ese. Para mí es estrictamente justicia. Lo que más me indignaba al principio de la ayuda social, era que la calificasen de limosna o beneficencia."

"Que nadie se sienta menos de lo que es, recibiendo la ayuda que le presto. Que todos se vayan contentos sin tener que humillarse dándome las gracias. Por eso inventé un argumento que me resultó felizmente bien: -Si lo que yo doy no es mío, ¿por qué me lo agradecen? Lo que yo doy es de los mismos que se lo llevan. Yo no hago otra cosa que devolver a los pobres lo que todos los demás les debemos, porque se lo habíamos quitado injustamente. Yo soy nada más que un camino que eligió la justicia para cumplirse como debe cumplirse: inexorablemente."

Su preocupación fue colaborar con la política social del gobierno en aquellos terrenos donde esta se hacía sentir con mayor dificultad o donde penetraba más lentamente, o sea en los niños, las mujeres más desamparadas y los ancianos.

Estos eran sectores marginales por cuanto no podían beneficiarse directamente de toda la legislación social que acompañaba a obreros, empleados, peones de campo, etc., ya sea porque no tenían trabajo regular o porque como en el caso de los ancianos, si bien habían trabajado toda su vida,

no tenían jubilación, por lo tanto necesitaban de pensiones o subsidios para no terminar sus días en la indigencia.

Perón decía del trabajo desarrollado por Eva en la Fundación:

“Sin duda el peronismo no hubiera sido el mismo sin Eva Perón. Ella puso la cuota de amor y de fanatismo que necesitan las grandes causas. Mientras yo ponía los ladrillos, construía la casa grande que nos iba a cobijar a todos, ella abrigaba a los que estaban afuera para que no se murieran de frío esperando para entrar.”

Con el advenimiento de Eva Perón y la fuerza reparadora de su Trabajo Social, el ciclo de una concepción y de una práctica, la de la limosna, y de la oligarquía a cargo de esa política, quedaba cerrado.

Han de saber ustedes que en este país se ha terminado para siempre el tiempo en que el dolor de los pobres sirve de entretenimiento de los ricos. ¡Buenas tardes, señoras!. (Frase de Eva Perón a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia)

Hemos comenzado a reeditar esta Argentina Nueva de derechos restituidos que soñaron Perón y Eva. Hemos logrado avanzar derrumbando las concepciones individualistas que cegaron a nuestra sociedad en la década

de los 90 y las vamos reemplazando en un cambio cultural y social sin precedentes por las de solidaridad, amor, compromiso y entrega, y desde este Congreso avanzamos guiados por los lemas emancipatorios del pasado, concretando una legislación que apunta hacia la construcción de un mejor futuro.

Por eso cada proyecto de Ley que ingrese a este recinto llevando la premisa de mejor calidad de vida, mejores condiciones laborales, mayor inclusión y libertad, van a tener nuestro acompañamiento y compromiso.

Es con todos con quienes se hace la Patria: así lo entendimos cuando votamos la Ley trabajadores Rurales, la de empleadas en casas de familia, la del Plan de Inclusión Previsional y tantas otras que les abren la puerta al Pueblo y cobijan nuevamente a quienes habían quedado afuera.

Este Proyecto de Ley Federal de los Trabajadores Sociales simboliza un paso más en ese sentido, lo acompañamos y lo votamos con la íntima convicción de que estamos agregando otro eslabón a una cadena de derechos reconquistados y dando un paso más hacia la felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Patria.